

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24543 TERUEL

Edicto

Doña Laura Hernández Mazo, Secretaria Judicial de Jdo. 1.ª Inst. e Instrucción (Mercantil) n.º 1 de Teruel, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000698/2008 se ha dictado en fecha 19 de enero de 2015 Auto n.º 2/15 de Conclusión de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Tabiquerías y Cerramientos Híjar S.L.U., con CIF B-44201549, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Alcañiz n.º 49, Híjar (Teruel).

2.º Se acuerda la extinción de la persona jurídica de la concursada Tabiquerías y Cerramientos Híjar S.L.U., y en consecuencia librese mandamiento a los registros públicos correspondientes para la correspondiente cancelación de su inscripción.

Teruel, 22 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150034564-1